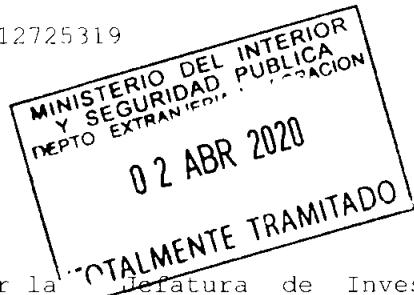


ISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

no: 12725319



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 51030

Santiago, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN  
ELECTRÓNICA N° 202.029.921 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 aÑo,  
en la condición de TITULAR a Valerie VANEGAS MARTINEZ de  
nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JGL/KLS/APM  
03/2020

acióN:  
icia Internacional  
nive